

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹

INICIAL²

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

12/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO CARGO: PRESIDENTA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

²Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	0324		
Nombre de la entidad	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	TUMIALAN PINTO IMELDA JULIA		
Cargo del Titular	PRESIDENTA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09161470		
Teléfonos:			
Correo Electrónico	IMELDA.TUMIALAN@JNJ.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	06/01/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCION N° 001-2023-JNJ
Fecha de cese de gestión:	05/01/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	-
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	30/11/2023
Fecha de Generación (*):	27/12/2023 09:56:20 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y Poder Judicial y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes, que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes. (FUENTE PEI 2021-2026 AMPLIADO)

b. Visión

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL:

La Junta Nacional de Justicia, en su período constitucional 2021-2026, orientará su accionar para consolidarse

como una institución firme que aplica con la más plena independencia procesos justos, transparentes y eficaces orientados a incrementar la titularidad de jueces y fiscales, asegurar la permanencia de los más idóneos y probos, así como nombrar oportunamente a las jefaturas nacionales de las ANC del Poder Judicial y del Ministerio Público y a sus respectivos jueces y fiscales de control, contribuyendo así al fortalecimiento de la administración de Justicia.

Por otro lado, se busca nombrar oportunamente a los mejores profesionales que puedan ocupar la Jefatura de la ONPE y la Jefatura del RENIEC y separarlos si incumplen sus funciones, como parte del fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Para el cumplimiento de estos retos institucionales se seguirán los siguientes lineamientos de política.

(FUENTE: pei 2021-2026 AMPLIADO)

c. Valores

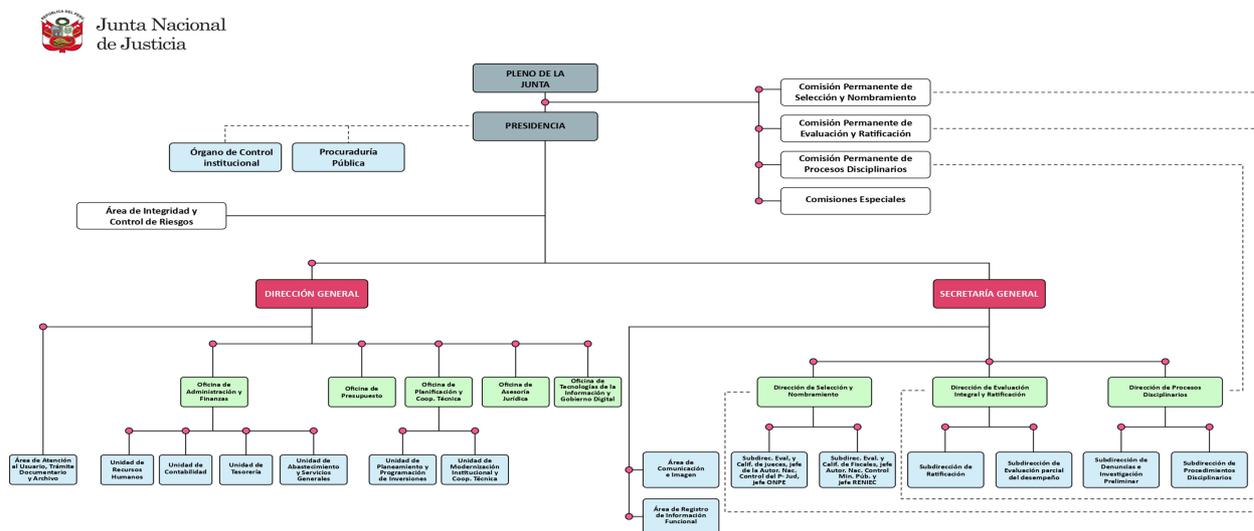
- * Excelencia en el ejercicio de la función.
- * Honestidad, independencia y transparencia.
- * Liderazgo en el fortalecimiento de la administración de justicia.
- * Compromiso con la democracia y el Estado constitucional de derecho

(FUENTE; PEI 2021-2026 AMPLIADO)

d. Organigrama

REPRESENTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

(FUENTE: ROF)



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

A. EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO:

1. Se culminaron las Convocatorias -de acceso abierto Nos. 007, 008 Y 010-2021-SN/JNJ;

* Convocatorias N° 007, 008 y 010-2021-SN/JNJ

* Convocatorias N° 003, 004, 005 y 006-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ

2. Se culminó la Convocatoria de ascenso N° 002-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ

Se nombraron un total de 160 postulantes (70 del Poder Judicial y 90 del Ministerio Público; 139 nombramientos realizados a través de votación ordinaria y 21 candidatos en reserva).

3. Asimismo, se nombraron 32 candidatos en reserva de las convocatorias del ejercicio 2021: Convocatorias Nros. 003-2021-SN/JNJ y 009-2021-SN/JNJ, ambas de acceso abierto.

4. En total, al 30/11/2023 se efectuaron un total de 192 nombramientos: 71 jueces y 121 fiscales.

5. Se ejecutaron las dos (02) primeras etapas de las Convocatorias Nros. 002, 003, 004 y 005-2022-SN/JNJ para cubrir 393 plazas vacantes y presupuestadas de jueces y fiscales, las mismas que por razones de índole presupuestal no pudieron concluirse en el presente ejercicio 2023. A estas convocatorias se inscribieron un total de 3,095 postulantes, habiendo quedado aptos para continuar la tercera etapa un número de 235 postulantes.

6. Se llevó a cabo la Convocatoria N.° 001-2022-SN/JNJ, concurso público para cubrir la plaza de jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la misma que concluyó el 25 de mayo del 2023 con el nombramiento del abogado Roberto Alejandro Palacios Bran (Resolución N.° 656-2023-JNJ del 07 de agosto del 2023).

7. Se llevaron a cabo quince (15) ceremonias de juramentación de jueces, juezas y fiscales, habiéndose juramentado a 177 magistrados nombrados productos de las Convocatorias Nos. 003, 005, 006, 007, 008, 009 y 010-2021-SN/JNJ; 004 y 008-2017-SN/CNM; 001 y 002-2018-REANUDACIÓN-SN/CNM; 001-2022-SN/JNJ; 008-2017-SN/CNM; 003 y 005-2018-SN-REANUDACION/JNJ, luego de acreditarse el cumplimiento de todos los requisitos para ello.

B. EN EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

1. Se continuó con los procesos de evaluación y ratificación. Respecto a la Convocatoria N.° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ se adoptaron diversos acuerdos en dicha convocatoria, la cual se ha concluido.

2. Se publicó también, el 31 de mayo de 2023, la Convocatoria N.° 001-2023-RATIFICACION/JNJ, que comprendió a 300 magistrados: 81 jueces y 219 fiscales, habiéndose excluido a 11 magistrados (por motivos de enfermedad, fallecimiento, ascenso y renuncia) y encontrándose en trámite, en el caso de 4 de ellos, su exclusión (por motivos de ascenso), por lo que finalmente el proceso se viene desarrollando con 285 magistrados, de los cuales son 76 jueces y 209 fiscales.

3. Las principales actividades que se encuentran en desarrollo respecto de esta última convocatoria se muestran a continuación:

A. Análisis y revisión de la información remitida por el Ministerio Público, Poder Judicial, instituciones públicas y privadas, así como la presentada por cada juez, jueza o fiscal.

b. Elaboración de los proyectos de informes individuales de evaluación integral y ratificación y sus respectivas conclusiones en relación de los jueces, juezas y fiscales comprendidos.

C. Digitalización de la documentación de los jueces, juezas y fiscales comprendidos en el procedimiento de evaluación integral y ratificación, orientados a la migración al expediente electrónico.

D. Se identificó y gestionó con la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, la implementación en la intranet de la JNJ de los módulos envío y calificación de muestras; así como la implementación de la casilla de notificaciones conforme a lo establecido en la Ley N.° 31736, lo cuales se encuentran en el proceso de implementación.

F. Se atendieron solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, pedidos de información formulados por el Ministerio Público en relación a las investigaciones fiscales sobre el denominado caso "Los cuellos blancos del puerto" y otros.

C. EN EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO

1. El 02 de octubre de 2023, se aprobó la Convocatoria N.° 001-2023-EVAPD/JNJ de los procedimientos individuales de evaluación parcial de desempeño, comprendiendo a cincuenta y cuatro (54) magistrados, que cuentan con un periodo mayor de tres años y seis meses en el ejercicio de sus funciones desde la fecha de ingreso a la carrera judicial o fiscal según corresponda, o desde su última ratificación, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 154 inciso 2 de la Constitución Política del Estado. Se precisa que, de los 54 magistrados convocados, 26 son jueces y 26 son fiscales, habiendo sido excluidos dos (02) de ellos (uno por tener licencia ya programada en fechas coincidentes con la programación de evaluaciones del procedimiento de evaluación parcial, y otro por participar de un evento institucional en representación del Poder Judicial también en fechas coincidentes con las fechas de programación de evaluaciones del procedimiento.)

2. Como consecuencia de las competencias constitucionales de la Junta Nacional de Justicia, establecidas en el artículo 154 de la Constitución Política del Estado, y conforme a lo establecido por los artículos 38, 39 y 40 de la Ley N.° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, el procedimiento de evaluación parcial de desempeño se desarrolló sobre la base de aspectos vinculados a la idoneidad para el ejercicio del cargo.

3. En virtud a lo señalado, la Convocatoria N.° 001-2023-EVAPD/JNJ estuvo dirigida a jueces, juezas y fiscales titulares de los distritos judiciales y fiscales de Callao y Lima Este, con el objeto de conocer: a) el grado de desarrollo de ciertas competencias vinculadas a su labor judicial o fiscal, b) su compromiso con la integridad, y c) su contribución a la sostenibilidad tomando en consideración los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Todo ello con el fin de prever las acciones de formación que fuesen necesarias para favorecer el desarrollo personal y profesional de los y las convocados/as.

4. Con relación al grado de desarrollo de ciertas competencias vinculadas a su labor judicial o fiscal, se han destacado, de conformidad al contexto desafiante, las siguientes competencias: a) digitales-tecnológicas, b) de adaptación al cambio, c) de manejo de estrés y d) trabajo en equipo, ya que para el Poder Judicial y el Ministerio Público, la evaluación parcial del desempeño, al ser un instrumento transformador, tiene como fin principal mejorar el sistema de justicia promoviendo una justicia confiable, eficaz, eficiente, transparente, idónea y libre de corrupción. Por otro lado, para los jueces, juezas y fiscales tiene como fin el mantenimiento de las capacidades, competencias y cualidades que garanticen el correcto ejercicio de las funciones judiciales y

fiscales.

5. En lo referido a su compromiso con la integridad, en tanto se trata de una evaluación formativa, pretende ser un aporte para la profundización de la comprensión y práctica de acciones íntegras en el ejercicio de las funciones judiciales y fiscales. Así, la evaluación del factor "Integridad" permite brindar retroalimentación y sugerencias a los jueces, juezas y fiscales con el fin de afianzar sus capacidades de identificación y gestión oportuna de riesgos y problemas éticos en el ejercicio de sus funciones. A partir de estándares éticos internacionales y nacionales, presentes en documentos y códigos referidos a la integridad en las funciones judiciales y fiscales, evaluando las siguientes dimensiones: a) corrección, b) imparcialidad, c) independencia, d) transparencia y e) trato respetuoso.

6. Con relación a la contribución a la sostenibilidad, tomando en consideración los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, expresan la agenda global que busca abordar los desafíos más críticos para la humanidad. En línea con la misión de la Junta Nacional de Justicia de fortalecer la administración de justicia y la institucionalidad democrática en el Perú, la comprensión y compromiso con los ODS son vitales para forjar un sistema de judicial que promueva un desarrollo sostenible y equitativo en la sociedad. Por ello, es fundamental que desde la JNJ nos alineemos a estos objetivos para contribuir, trabajar activamente y fomentar acciones que los impulsen, esto no solo es coherente con los valores democráticos, sino que también contribuye a la reducción de la desigualdad y al acceso equitativo a la justicia. En la presente convocatoria de procedimiento de evaluación parcial de desempeño, fueron evaluados dos ODS: el ODS 16 sobre la paz, justicia e instituciones sólidas, y el ODS 5 sobre la igualdad de género. La evaluación de estas competencias representó una oportunidad para identificar áreas de mejora y aplicar medidas que ayuden a fortalecer nuestro rol como agentes de cambio que tienen el poder de influir en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

7. En líneas generales, la evaluación de los indicadores analizados, permitieron a la Comisión de Evaluación Parcial de Desempeño, identificar los logros obtenidos, los aportes conseguidos, las competencias alcanzadas, las potencialidades, las limitaciones y debilidades de los jueces, juezas y fiscales comprendidos en la Convocatoria N.º 001-2023-EVAPD/JNJ, con el objeto de realizar las recomendaciones que fueren necesarias para favorecer el desarrollo personal y profesional del funcionario evaluado, para lo cual, se elaboraron cincuenta y dos (52) informes individuales.

8. En tal sentido, tomando en cuenta los elementos glosados y tras la deliberación sobre el contenido de los cincuenta y dos (52) informes individuales presentados por la Comisión de Evaluación Parcial de Desempeño, se determinó por unanimidad del Pleno de la Junta Nacional de Justicia, la aprobación de los mencionados informes, mediante la Resolución N.º 201-2023-PLENO-JNJ de fecha 11 de diciembre de 2023, disponiéndose la notificación correspondiente a los magistrados, culminando de esta manera con la primera convocatoria de evaluación parcial.

d. EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

1. Se han iniciado 1668 casos: 1505 denuncias, 54 investigaciones preliminares y 109 procedimientos disciplinarios (ordinario, inmediato y abreviado).

2. De las 1505 denuncias: 761 han concluido, hay en trámite 744. De los concluidos, 39 corresponden al 2020, 76 al 2021 y 676 al 2022.

3. Investigaciones preliminares: se han iniciado 54, de las cuales han concluido 6. Precisándose que 6 investigaciones corresponden al 2020, 17 investigaciones al 2021 y 28 al 2022.

4. Se han tramitado 109 procedimientos disciplinarios: 99 fueron procedimientos abreviados, 7 procedimientos

ordinarios y 3 procedimientos inmediatos. Precisándose que ha concluido 1. Adicionalmente, se logró concluir 87 procedimientos, correspondiendo 3 investigaciones tramitados en el período del exCNM, 18 procedimientos correspondientes al 2020, 45 procedimientos al 2021 y 21 al 2022.

5. De los 88 procedimientos disciplinarios concluidos: 44 se decretaron al resolverse recursos de reconsideración cuyas decisiones se emitieron en años anteriores, mientras que los restantes 44 corresponden a resoluciones de fondo que fueron emitidas en el 2023 y que cuentan con estado consentido.

6. La JN ha impuesto 58 sanciones: 53 destituciones (8 fiscales y 45 jueces), 4 sanciones menores (1 fiscal y 3 jueces) y 1 suspensión (juez). Asimismo, se declaró la absolución de 7 investigados incurso en procedimientos disciplinarios.

7. 19 investigados han interpuesto recurso de reconsideración contra la decisión que los sanciona, por lo que estos mantienen su estado en trámite.

8. A fin de fortalecer la reserva de identidad y dotar de una medida de protección de las personas denunciadas se reguló un procedimiento especial mediante Resolución 650-2023-JNJ del 03.08.23, con el que se reemplaza la identidad del denunciante con un código cifrado, encontrándose prohibida su revelación a terceros bajo responsabilidad funcional.

9. Se realiza seguimiento a 1259 denuncias remitidas a los órganos de control, en cumplimiento del artículo 48 del RPD, a fin de garantizar el avocamiento al caso y evitar demora en su resolución. La JNJ en forma trimestral reitera oficios y/o emiten comunicaciones a la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público o del Poder Judicial, quienes dan cuenta de las acciones contraloras que correspondan, bajo responsabilidad funcional.

E. REVISIÓN DE ACTOS DEL EX CNM

1. Respecto a la función de revisión especial de actos del ex-CNM, al finalizar el año 2022, de un total de 2376 casos que comprenden el periodo objeto de revisión, se tienen los siguientes avances:

i. Del total de 2376 casos se ha establecido un total de 411 inicios (17.29 %) y 1965 archivos (83.71 %). Dicha labor comprendió la elaboración de 2376 informes por parte de las direcciones de línea (más los complementarios en caso se hayan presentado denuncias ciudadanas); asimismo, significó el estudio de 2376 expedientes administrativos con la respectiva visualización de más de 2200 entrevistas personales.

ii. Con Memorando N.º 096-2023-CERA/JNJ del 18 de octubre de 2023, se comunicó al Pleno de la JNJ que la Comisión Especial de Revisión de Actos del CNM culminó con el trámite y evaluación de inicio o archivo de los 2376 casos sometidos a revisión especial.

2. Del total de 411 casos iniciados, a continuación se describe el desglose por direcciones:

i. Selección y Nombramiento: 201 casos iniciados

ii. Evaluación y Ratificación: 197 casos iniciados

iii. Disciplinario: 13 casos iniciados

3. Actualmente, se está en la última etapa de trabajo de los casos de revisión especial, la cual consiste en la sustanciación de los 411 casos de inicio. La Comisión Especial de Revisión de Actos del CNM estima que, de manera progresiva, se habrán puesto a consideración del Pleno de la JNJ todos los casos mencionados para decisión final, antes de finalizar el primer trimestre del próximo año 2024. A la fecha, ya se han puesto 313 casos a consideración del citado Colegiado restando solo 98 casos, esto es, solo falta el 23.85 % de casos para finalizar el trámite de instrucción de todos los procedimientos de revisión especial iniciados.

4. Como es de público conocimiento, dos miembros del pleno de la Junta, han manifestado un voto singular en relación a todos los casos de revisión especial, siendo este por el archivo del respectivo procedimiento al considerar que se ha producido el vencimiento del plazo establecido por las Leyes Nos. 30904 y 30916, ampliada por la Ley N.º 31266, operando así su prescripción

F) REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

1. Expedición y cancelación de títulos: Una de las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Justicia es la de extender a los jueces, juezas y fiscales de todos los niveles el título oficial que los acredita como tales, sea por motivo de nombramiento, traslado a una nueva plaza, permuta, modificación de la plaza originaria, entre otros. Asimismo, le corresponde cancelar los títulos emitidos, cuando corresponda, lo cual puede ocurrir por motivo de cese, renuncia, fallecimiento, entre otros. Se expedieron un total de 215 títulos y se cancelaron 181.
2. Registro de sanciones disciplinarias y de quejas y denuncias ciudadanas: ARIF registró en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM) 906 sanciones disciplinarias a los magistrados impuestas por el Poder Judicial y Ministerio Público y 4173 denuncias y quejas de los ciudadanos.
3. Registro de movimientos de magistrados: ARIF registró en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM) 9643 resoluciones de designación, conclusión, rotación, destaque, expedición y cancelación de títulos y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales.
4. Requerimiento de información: ARIF atendió 146 solicitudes de requerimientos de información formulados tanto por los órganos y unidades orgánicas de la institución como de administrados.
5. Módulo de consulta de registro de sanciones disciplinarias: El módulo de consulta contiene el registro de sanciones disciplinarias a jueces, juezas, fiscales y a los jefes de la ONPE y el RENIEC impuestas por la Junta Nacional de Justicia. El referido módulo está disponible en la página institucional para que la ciudadanía acceda a la información relacionada a las sanciones disciplinarias.

G. INTEGRIDAD

La implementación del Modelo de Integridad, en las etapas 1 y 2 referidas al Cumplimiento normativo e institucionalización de mecanismos y herramientas así como su aplicación, posicionaron a la JNJ en el primer lugar dentro de los organismos constitucionalmente autónomos obteniendo en la evaluación anual a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a los actos de corrupción- ICP, 1.87 punto.

H). GESTIÓN POR PROCESOS

en el marco de la IMPLEMENTACIÓN de la GESTIÓN por procesos, se elaboró:

* 9 fichas TÉCNICAS (Diagnóstico Situacional, Elaboración y Visado de Resoluciones Administrativas, Eliminación de documentos, Emisión de Informe de Absolución de Dudas Sobre el Alcance Jurídico-Legal de los Dispositivos Legales y Normativos, Emisión de Opinión Legal, Formulación de Perfiles de Puestos bajo Decreto Legislativo N°1057, Informe de Normas Legales, Requerimiento de Contrataciones de Servicios/Bienes de montos iguales o menores a ocho (8) UIT y Transferencia de Documentos)

* 10 Guías Técnicas (Atención al Administrado, Elaboración de Inventarios Documentales, Foliación de Documentos, Gestión del Ciclo de Vida de Software, Gestión del Control de Versionamiento de SOFTWARE, Organización de Documentos de los Distintos Niveles de Archivo, Prestación de Servicios Archivísticos, Reconocimiento de los Servidores Civiles, Registro de Agendas Oficiales, Registro, Atención y Control de los Reclamos Presentados a Través del Libro de Reclamaciones, Uso de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea)

* 3 Lineamientos Técnicos (Conservación de Documentos, Seguridad de la Información, Tratamiento de la Estimación, Provisión y Castigo de Cuentas de Cobranza Dudosa)

* 4 Manuales de Procesos (Gestionar los Asuntos Jurídicos, Manuales de Procesos, Gestión Documental, Gestionar las Relaciones Interinstitucionales y con la Sociedad Civil y Gestionar los recursos financieros)

i) GESTIÓN DE RECURSO HUMANOS

1. La Junta Nacional de Justicia, en coordinación con el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSAJ) y la Pontificia Universidad Católica del Perú, vienen llevando a cabo la Diplomatura en Transformación Digital y atención al usuario de la JNJ, programa académico de un total de 384 horas en el cual participan 39

servidores de todas las unidades orgánicas de la entidad y que se extenderá durante el próximo año 2024, en beneficio de la gestión y de los usuarios de nuestra institución.

2. Se implementó el Lactario institucional, en el ambiente contiguo al Tópico de Salud del sexto piso de nuestro local principal, dando estricto cumplimiento a los parámetros y lineamientos establecidos por la normativa vigente sobre el particular, en beneficio de las madres trabajadoras y de sus menores hijos.

3. Se suscribió un Convenio de Alianza Estratégica con ESSALUD para acceder al Programa "Mi Salud, Mi Vida" en beneficio de los trabajadores bajo los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 728 y 1057, con campañas de salud, de vacunación, charlas, etc.

4. Se realizaron diversas campañas de salud gratuitas con el apoyo de la DIRIS Lima Centro, como vacunación, despistaje de cáncer, descarte del COVID, etc.

5. Se aprobaron las Fichas Técnicas de Procedimientos de Inducción de Personal, así como también de Reconocimiento para incentivar y promover las buenas prácticas y conductas.

6. Todo el personal de la Unidad de Recursos Humanos de la JNJ rindió el Examen de Diagnóstico de Conocimientos ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, ente rector en materia de recursos humanos

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

A. EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO:

1. Falta de precisión en la información de plazas vacantes remitida por el Poder Judicial, dado que informan de plazas vacantes y presupuestadas con su respectivo código y sin embargo, en oficios sucesivos, estas ya no figuran pese a no haber sido cubiertas por la JNJ, o figuran con otros códigos, lo que genera se soliciten aclaraciones con la consiguiente demora de la información.

2. El Ministerio Público señala que las únicas plazas vacantes y presupuestadas que existen, son las que se encuentran actualmente convocadas en el marco de las convocatorias 2022. No obstante, de acuerdo a la información contenida en el último Boletín Estadístico del Ministerio Público N° 10 ¿ octubre 2023 , a la fecha existen 4,580 plazas ocupadas por fiscales provisionales (no titulares) y 1,022 por provisionales titulares (promovidos).

3. Dificultad para conseguir profesores universitarios para la etapa de estudio de caso, debido a la especialización que se requiere y a que la evaluación demanda contar con dichos especialistas por periodos prolongados de tiempo.

4. Falta de presupuesto para la ejecución de las convocatorias 2022, lo que ocasionó que estas se vieran suspendidas temporalmente, encontrándose pendiente la ejecución de las etapas de estudio de caso y entrevista personal, dentro de esta, las pruebas psicológicas y/o psicométricas.

5. En el presente ejercicio la Junta Nacional de Justicia fue parte del piloto de un nuevo SIGA a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que ocasionó un retraso en la contratación de servicios por presentar fallas de carácter técnico y, finalmente la puesta en ejecución a fines del presente ejercicio del SIAF también a cargo del MEF, ocasionó igualmente retraso en las contrataciones, afectado a los procedimientos administrativos en la JNJ.

B. EN EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

1. Limitaciones en la obtención de la información oportuna y suficiente por parte del Ministerio Público y Poder

Judicial para desarrollar los procesos de ratificación de jueces y fiscales.

2.La demanda adicional de presupuesto solicitada en el mes de junio de 2023, se otorgó en noviembre de 2023, dificultando la contratación de personal (profesional y técnico) para el apoyo en las labores de evaluación y ratificación de magistrados, por el corto tiempo para finalizar el año 2023.

3.No se contó con espacio físico suficiente para el personal de la Dirección de Evaluación y Ratificación.

C.EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO

Limitaciones en la cantidad de personal suficiente (profesionales) para el apoyo en las labores de evaluación parcial de desempeño, debido a que la DER sólo contó con un profesional encargado de la Convocatoria N.° 001-2023-EVAPD/JNJ, que comprendió a 54 magistrados.

d. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

1.Ante el incremento del número de denuncias y un presupuesto insuficiente, se tuvo que priorizar la asignación presupuestal del PIM para cubrir los gastos de contratación de locadores que brinden soporte técnico a la Dirección de Procedimientos Disciplinarios para el primer semestre del año.

2.La reducción del personal por razones coyunturales dificultó la atención y gestión de recursos para la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, así como la ejecución de su asignación presupuestal para el segundo semestre del año, lo cual devino en la falta de personal suficiente para atender el incremento de casos que superó las cifras programadas para el 2023, siendo que a la fecha de corte se habían recibido 1522 escritos de denuncias (cifra que representa el 108% de la meta establecida anual), 54 investigaciones preliminares (cifra que representa el 150% de la meta establecida anual) y 109 procedimientos disciplinarios (cifra que representa el 128% de la meta establecida anual).

3.Desabastecimiento de papelerías, útiles y materiales de escritorio que dificultaron el desarrollo de actividades operativas de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, lo que reflejó la deficiencia en la planificación de sus funciones y en el abastecimiento de material de escritorio para las actividades operativas.

4.Producto del incremento de denuncias y procedimientos tramitados por la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, así como del tiempo transcurrido para su atención, se produjo un aumento en la concurrencia de administrados a la sede institucional para conocer el estado de sus denuncias o investigaciones, lo cual demanda tiempo considerable del personal administrativo y legal para ser destinado a la atención de consultas ciudadanas.

e. REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

Actualmente en el Archivo de Gestión del ARIF hay 8764 expedientes, tanto de nombramiento como de ratificación, y en custodia de la empresa de almacenamiento Iron Mountain hay 1523 expedientes de nombramiento. En el archivo del ARIF no se cuenta con espacio suficiente para continuar almacenando y custodiando nuevos expedientes de los tres (03) procesos misionales de la institución (nombramiento, ratificación y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales).

De otro lado, con relación al módulo de consulta del Registro de Postulantes, establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, se solicitó a la OTIGD la subsanación de observaciones y las mejoras correspondientes, a través del Informe N.º 000479-2023-ARIF/JNJ (18AGO2023), a fin de que dicho módulo pueda ser usado, encontrándose en proceso de desarrollo.

Con relación al cambio de la plataforma del Sistema Integrado de Magistrados (SIM) a una versión web, en coordinación con la OTIGD y la consultora Mcode, nos encontramos en la etapa transitoria denominada "Marcha blanca. Pruebas (observaciones)", la que nos permite conocer el funcionamiento adecuado del sistema web y a su vez solicitar a la consultora la subsanación de las observaciones que se están presentado durante las pruebas integrales realizadas por el área.

F. Integridad

1. La Junta Nacional de Justicia, tiene un Area de Integridad y Control de Riesgos que depende jerárquicamente de la Presidencia, según Reglamento de Organización y Funciones vigente. El area aun no se encuentra implementada por falta de presupuesto. Es importante a fin de mantener el empoderamiento en la institucionalidad de Integridad, que se mantenga el area en Presidencia y se implemente con los recursos humanos. Debe ser una prioridad en la gestión presupuestal.

G. OTROS

A lo largo de buena parte del presente período, la junta y sus integrantes se han visto atacados desde diversos flancos (denuncias constitucionales, proyectos de ley, denuncia penal, acciones de amparo, medidas cautelares, demanda competencial ante el tribunal constitucional, entre otros), situación que evidentemente se presentó como un limitante de los esfuerzos y el tiempo que deben dedicarse al ejercicio pleno de sus funciones, no obstante, la junta se encaminó de manera férrea en avocarse al logro de sus objetivos y desarrollo de sus competencias, como una prioridad.

1.6 Recomendaciones de Mejora

A. EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Debe hacerse realidad la interoperabilidad entre la JNJ con el Poder Judicial y Ministerio Público, con el objeto de que se sinceren las plazas vacantes y presupuestadas y que dicha información se brinde a la Junta Nacional de Justicia en el primer trimestre del año a efecto de realizar la planificación de convocatorias del siguiente ejercicio fiscal.

B. EN EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO

1. Contratación de personal suficiente (profesionales y técnicos) para el apoyo en las labores de Evaluación y Ratificación de magistrados y Evaluación Parcial del Desempeño.

2. Culminación de la implementación de los módulos envío y calificación de muestras, así como la implementación de la casilla de notificaciones, conforme a lo establecido en la Ley N.º 31736, en la intranet de la JNJ, lo cual permitirá desarrollar los procedimientos de evaluación y ratificación con mayor celeridad.

c. EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

1. Asignación del presupuesto con los recursos necesarios para los gastos fijos y prioritarios que contribuyan al mejoramiento de la institución y de sus competencias en beneficio de la población.
2. Garantizar el personal suficiente para el 2024, de acuerdo a las necesidades y requerimientos programados, a efectos de sostener el incremento de carga procesal que se presenta año tras año, y agilizar el servicio brindado a la ciudadanía.
3. Supervisar la adecuada y oportuna gestión de las compras de papelerías, materiales y útiles de escritorio para abastecer el stock del almacén, previa coordinación y una apropiada planificación de los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas programadas.
4. Destinar recursos y gestionar la contratación de personal capacitado para la atención de consultas de los administrados y para el cumplimiento del servicio de atención al ciudadano que asume la Dirección de Procedimientos Disciplinarios.

D. REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

Realizar las acciones necesarias para habilitar nuevos espacios físicos para el archivo de gestión del ARIF, con la finalidad de preservar el acervo documental mencionado en el punto anterior.

Efectuar coordinaciones con la OTIGD a efectos de que continúe con el desarrollo del módulo de consulta del Registro de Postulantes.

Coordinar en forma permanente con la OTIGD y la consultora Mcode, a fin de que esta última subsane las observaciones encontradas en las pruebas integrales realizadas en la plataforma web del SIM.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2026
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN N° 028-2023-DG/JNJ	Fecha de resolución	25/04/2023
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000088-2023-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	20/04/2023
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	5
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.jnj.gob.pe/transparencia/Resolucion0282023DGJNJPEIampliado.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI .04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	25,850,463.25	24,495,972.25	24,495,972.25
2	OEI .01	INCREMENTAR LA TITULARIDAD DE JUECES Y FISCALES PROBOS E IDÓNEOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3,049,231.00	5,450,862.00	5,450,862.00

3	OEI .05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	296,659.00	570,429.75	570,429.75
4	OEI .03	MEJORAR LA APLICACIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A JUECES Y FISCALES	5,593,510.16	7,111,687.00	7,111,687.00
5	OEI .02	REVALIDAR LA PERMANENCIA DE JUECES Y FISCALES IDÓNEOS, PROBOS Y COMPETENTES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	6,768,130.59	6,704,501.00	6,704,501.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K

1	OEI .02	4	PORCENTAJE DE FISCALES EVALUADOS DE MANERA PARCIAL CON INFORME	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		12.90	0.00	0.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.
2	OEI .04	1	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILARES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		93.00	55.00	59.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.

3	OEI .05	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		100.00	27.00	27.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.
4	OEI .01	2	PORCENTAJE DE FISCALES TITULARES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	6,236.00	47.10	46.00	98.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.

5	OEI .02	2	PORCENTAJE DE FISCALES EVALUADOS PARA SU RATIFICACIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	74.00	5.40	4.00	82.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.
6	OEI .01	1	PORCENTAJE DE JUECES TITULARES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	79.00	63.50	60.00	94.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.

7	OEI .01	3	PORCENTAJE DE JUECES Y FISCALES DE CONTROL TITULARES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		10.00	0.00	0.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.
8	OEI .03	1	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONCLUIDOS EN PLAZO ORDINARIO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020		21.00	15.00	71.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.

9	OEI .03	2	NÚMERO DE DENUNCIAS CON PRONUNCIAMIENTO	NUMERO	ASCENDENTE	2020		625.00	697.00	99.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.
10	OEI .02	1	PORCENTAJE DE JUECES EVALUADOS PARA SU RATIFICACIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	61.00	10.10	4.00	39.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.

11	OEI.02	3	PORCENTAJE DE JUECES EVALUADOS DE MANERA PARCIAL CON INFORME	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2010		12.90	0.00	0.00	LOS INDICADORES ESTAN ACTUALIZADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE, DEBIDO A QUE EL INFORME DE EVALUACION DEL PEI ES SEMESTRAL(AGOSTO) Y ANUAL (ABRIL) SEGUN GUIA DE SEGUIMIENTO CEPLAN.
----	--------	---	--------------------------------------------------------------	------------	------------	------	--	-------	------	------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		41,557,994.00	44,333,452.00	33,860,357.00	32,577,513.94	32,568,940.94	76.4	73.5	73.5
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2023	41,557,994.00	44,333,452.00	33,860,357.00	32,577,513.94	32,568,940.94	76.4	73.5	73.5

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año
 C: Presupuesto Institucional de Apertura
 D: Presupuesto Institucional Modificado
 E: Compromiso
 F: Devengado
 G: Girado
 H: Avance % Compromiso
 I: Avance % Devengado
 J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	1.00	64,683,129.74	61,215,667.73	3,467,462.01
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00	1.00	64,683,129.74	61,215,667.73	3,467,462.01

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	37,783,144.88	36,828,392.76	954,752.12
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	37,783,144.88	36,828,392.76	954,752.12

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2,421,804.96	56,536,914.91	58,958,719.87	2,871,971.37	20,470,217.76	35,616,530.74	58,958,719.87

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	30,558,859.00	33,361,655.62	2,802,796.62

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	32,413,313.60	0.00	6,062,962.40	0.00	2,859,745.26	35,616,530.74

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	29,861,976.15	30,222,467.96	360,491.21	0.00	796,484.93	796,484.93	799,111.83	0.00	799,111.83	357,864.31	0.00	1,224,779.80	866,915.49

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	17.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	17.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	9.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	9.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	5.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	5,774,770.00	4.00	16.00
1	BIEN	1,602,493.00	1.00	10.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	547,204.00	2.00	0.00
3	SERVICIO	3,625,072.00	1.00	6.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		5,774,770.00	4.00	16
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	BIEN	1,602,493.00	1.00	10
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CONSULTORÍA DE OBRA	547,204.00	2.00	0
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SERVICIO	3,625,072.00	1.00	6

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	9.00	26,541.97
2	SERVICIO	5.00	912,947.96

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		14.00	939,489.93
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	BIEN	9.00	26,541.97
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SERVICIO	5.00	912,947.96

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	2.00	3.00

1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	1.00	0.00	0.00	2.00	3.00
---	----------------------------	------	------	------	------	------

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			5,762.00	808.00
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	189.00	1.00
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	52.00	0.00
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2.00	0.00
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1.00	0.00
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	39.00	0.00
6	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	15.00	9.00
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	5.00	0.00
8	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	9.00	0.00

9	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	3.00	0.00
10	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	42.00	0.00
11	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	1.00	0.00
12	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFICINA	CÓMPUTO	1,691.00	229.00
13	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	114.00	4.00
14	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	3,068.00	505.00
15	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	47.00	0.00
16	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	484.00	60.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	6.00	4.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	3CX	1.00	1.00
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL	2.00	0.00

3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS DE BASE DE DATOS ORACLE 12C	2.00	0.00
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS DE WINDOWS SERVER 2016	4.00	0.00
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS DE WINDOWS SERVER 2022	4.00	4.00
6	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LICENCIAS REMOTE DESKTOP SERVICE	50.00	50.00
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MICROSOFT WINDOWS 10	100.00	100.00
8	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MICROSOFT WINDOWS 11	150.00	0.00
9	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MICROSOFT WINDOWS 7	10.00	0.00
10	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFFICE 2016	110.00	0.00
11	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	OFFICE 2019	150.00	150.00
12	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SISTEMA ANTIPLAGIO COMPIATIO	1.00	1.00
13	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE ANTIVIRUS Y ANTIMALWARE ENDPOINT CAPTURE CLIENT	500.00	0.00
14	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE CONTABLE CLARISSA V3.0	1.00	0.00
15	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE PLUS	10.00	10.00
16	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS NITRO	206.00	206.00
17	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED	1.00	1.00
18	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SOFTWARE DE OFIMÁTICA MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2019	260.00	0.00
19	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	UNITY ADMIN	1.00	0.00
20	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VMWARE ESXI 6.5	1.00	0.00
21	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VMWARE ESXI 7	4.00	0.00
22	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VMWARE ESXI 5.1	2.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
----	------------------	------------------------------------	-------	-----------------------------------------------------------------------

1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	NO FORMALIZACION DEL PIA APROBADO 2024 POR PARTE DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	267.00	22.00	245.00	2,192,251.62	29,743,066.60
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	267.00	22.00	245.00	2,192,251.62	29,743,066.60

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	
	TOTAL GENERAL	3.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	3.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2023	4.00	4.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	4.00	4.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2023	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	4.00	4.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		4.00	4.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	0.00		81.73	SCI AVANZADO	98.18	SCI ÓPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCIÓN N° 020-2020-P-JNJ RECTIFICADO POR RESOLUCION N° 025-2020-P-JNJ

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
- (2) Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
----	---------------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

No se encontraron registros.

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	FINALIZADO	01.34.2050-022-2021

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	100

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	24.00	415.00	58.00	497.00	82.00	107,060.05	47,415.63	59,644.42	9,225,435.96	6,090,088.40	3,135,347.56

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	20
1	TOTAL	20

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	8	0
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	8	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	8
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	8

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0324

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
- Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público